

Puede buscarse por el código de la persona jurídica, su denominación o parte de su denominación. Esta sección ofrece una visión general del Registro de Personas Jurídicas de Lituania.

Historia del Registro de Personas Jurídicas de Lituania

¿Cuándo se fundó?

El Registro de Personas Jurídicas de Lituania (*Lietuvos Juridinių asmenų registras*), que sustituyó al antiguo Registro Mercantil y a los distintos sistemas de registro de los organismos públicos y de otro tipo, comenzó a funcionar el 1 de enero de 2004.

La inscripción de personas jurídicas en Lituania comenzó en octubre de 1990 en los servicios de registro municipal, mientras que las organizaciones públicas se inscribían en ministerios y otras instituciones.

¿Cuándo se digitalizó?

La digitalización del Registro de Personas Jurídicas comenzó en 1990. El Registro ya está plenamente digitalizado.

¿Cuál es la legislación vigente aplicable?

El Código Civil de la República de Lituania, la Ley sobre el registro de personas jurídicas y las leyes que regulan las actividades de determinadas formas jurídicas de las personas jurídicas, por ejemplo la Ley de sociedades anónimas y la reglamentación sobre el Registro de Personas Jurídicas.

También son aplicables otras leyes relativas a la actividad de las personas jurídicas, como la Ley sobre la insolvencia de las personas jurídicas, entre otras.

¿Qué información proporciona el Registro Mercantil lituano?

¿Quién puede acceder al Registro?

Los datos que figuran en el Registro de Personas Jurídicas, los documentos depositados en el Registro y cualquier otra información suministrada al Registro son públicos. Toda persona que haya presentado una solicitud, en la que indique para qué fin y con arreglo a qué base jurídica se utilizarán los datos, tiene derecho a obtener datos del Registro de Personas Jurídicas y copias de los documentos allí conservados.

¿Qué información contiene el Registro?

¿Qué tipos de datos se almacenan? (¿Qué entidades están inscritas en el Registro público? Información sobre insolvencia, informes financieros, etc.)

El código de la persona jurídica; su denominación; la dirección del domicilio social; los órganos de la persona jurídica: los datos de los miembros de los órganos de dirección de la persona jurídica, sus síndicos o administradores concursales; los datos de las personas facultadas para realizar operaciones en nombre de la persona jurídica; la norma que permite a las personas actuar en nombre de la persona jurídica; las restricciones de las actividades de la persona jurídica; las fechas de inicio y fin del ejercicio financiero; el período de las actividades, si este período es limitado; la situación jurídica de la persona jurídica (en quiebra, en liquidación, en proceso de reestructuración o reorganización); información de que la persona jurídica ejerce la actividad de proveedor de servicios a sociedades o fideicomisos y de administración, de operador de cambio de divisas virtuales o de operador de monederos electrónicos de monedas virtuales; cuando una sociedad anónima o privada tiene un único accionista, datos sobre el accionista de la empresa, la fecha de adquisición de todas las acciones, la fecha de transferencia de todas o parte de las acciones de la empresa a otras personas; datos sobre los miembros de los órganos de supervisión; datos sobre el fundador de una sucursal o una oficina de representación de la persona jurídica; los títulos de los estados financieros anuales o, en los casos previstos por la ley, los títulos de los estados financieros consolidados anuales, y las fechas en las que se firmaron y presentaron en el Registro de Personas Jurídicas, etc.

¿Qué documentos se archivan o almacenan (expedientes, libro de documentos, estatutos, actas de las juntas generales, etc.)?

Solicitudes de registro de datos; actas y decisiones de las reuniones de los participantes; actas y decisiones de los órganos colegiados de gestión; estatutos y reglamentos; escrituras de constitución de sucursales y oficinas de representación de personas jurídicas extranjeras; conjuntos de estados financieros anuales o, en los casos previstos por ley, conjuntos de estados financieros anuales consolidados; informes de valoración de activos, etc.

¿Cómo realizar una búsqueda (y los criterios de búsqueda disponibles) en el Registro?

En persona

Pueden realizarse búsquedas en persona.

En el sitio web del Registro

Pueden realizarse búsquedas en el sitio web del Registro.

¿Qué criterios de búsqueda existen?

Puede buscarse por el código de la persona jurídica, su denominación o parte de su denominación.

¿Cómo puedo obtener los documentos?

¿De forma gratuita?

Los documentos no pueden obtenerse de forma gratuita.

¿A cambio del pago de una tasa?

Se cobra una tasa por el importe fijado por el Gobierno de la República de Lituania para obtener datos, información y copias de documentos del Registro.

¿Cómo puedo obtener un extracto del registro, una copia certificada o una transcripción de documentos?

Puede solicitarse un extracto certificado del Registro de Personas Jurídicas en línea a través del sistema de autoservicio, por correo electrónico, por correo postal o en persona en una oficina del servicio de atención al cliente.

Puede solicitarse una copia certificada de un documento del Registro de Personas Jurídicas por correo electrónico, correo postal o en persona en una oficina de servicios de atención al cliente. Una copia no certificada de un documento puede pedirse y obtenerse en línea a través del sistema de autoservicio.

Se cobra una tasa fijada por el Gobierno de la República de Lituania por la expedición de un extracto o una copia de un documento.

Procedimiento de registro

¿Cómo puedo iniciar el procedimiento de registro (cómo presentar solicitudes al Registro, certificación de documentos, tipo de documentos que deben adjuntarse)?

En persona

El procedimiento de registro puede iniciarse en persona.

Deben presentarse los siguientes documentos para inscribir a una persona jurídica en el Registro de Personas Jurídicas:

una solicitud de registro de una persona jurídica mediante el formulario prescrito;

las escrituras de constitución de la persona jurídica;

otros documentos previstos por la ley.

El notario o el Ministerio de Justicia verifican la veracidad de los datos presentados al encargado del tratamiento de datos del Registro, la conformidad de las escrituras de constitución con los requisitos reglamentarios y si es posible registrar o introducir la persona jurídica, la sucursal o la oficina de representación, los datos y las escrituras de constitución modificados, así como los reglamentos de la sucursal o de la oficina de representación, por haberse cumplido las obligaciones establecidas en la legislación o en una escritura de constitución y darse las circunstancias previstas en las leyes o las escrituras de constitución.

En línea

Las formas jurídicas más populares de persona jurídica, como las sociedades de responsabilidad limitada, las pequeñas asociaciones, las empresas individuales, los organismos públicos, las asociaciones y las fundaciones benéficas y de apoyo, pueden establecerse en línea. Representan alrededor del 80 % de todas las personas jurídicas inscritas en el Registro de Personas Jurídicas.

Los documentos pueden presentarse por vía electrónica directamente al encargado del tratamiento de datos del Registro a través del sistema de autoservicio del cliente del Centro de Registros, siempre que el fundador disponga de una firma electrónica cualificada; los documentos se redacten de conformidad con las plantillas aprobadas (reglamentos, estatutos, una escritura de constitución o documento de constitución); no exista intención de utilizar el nombre abreviado del Estado (*Lietuva*) en el nombre de la persona jurídica; exista una prueba firmada electrónicamente del consentimiento de los propietarios de los locales para que estos se utilicen para registrar el domicilio social, si los locales no pertenecen al fundador; las acciones de una sociedad de responsabilidad limitada se paguen mediante una aportación en efectivo; los objetivos y ámbitos de actividad de una asociación, un organismo público o una fundación benéfica y de apoyo sean coherentes con la clasificación de los objetivos y ámbitos de actividad de las personas jurídicas públicas; una fundación benéfica y de apoyo no posea capital de dotación.

¿Cómo se tramitan las solicitudes?

Al examinar los documentos presentados, el encargado del tratamiento de datos del Registro determina si:

la solicitud de registro de una persona jurídica presentada (modificación de los datos y documentos que deben consignarse en el Registro, supresión de datos) se ajusta al formulario prescrito o si se han presentado todos los documentos;

no se hayan sobrepasado los plazos a que se refiere el artículo 2.46, apartado 4, del Código Civil;

los datos y documentos presentados al Registro son coherentes entre sí, claros y no inducen a error;

la forma o el contenido de los documentos no son contrarios a Derecho.

El encargado del tratamiento de datos del Registro solo puede denegar el registro de una persona jurídica si concurre alguna de las circunstancias anteriores.

Si los datos de la solicitud y la escritura de constitución recibidos han sido certificados por un notario o por el Ministerio de Justicia, el encargado del tratamiento de datos del Registro no verifica la veracidad de los datos presentados ni la conformidad del contenido de los documentos con los requisitos reglamentarios.

Efectos jurídicos de la inscripción en el Registro

Efecto de las inscripciones en terceros de conformidad con el artículo 17 de la Directiva (UE) 2017/1132

Los datos y la información del Registro de Personas Jurídicas se consideran correctos siempre que no se impugnen con arreglo al procedimiento establecido por el Derecho de la República de Lituania y los actos jurídicos de la Unión Europea.

Discrepancias entre lo inscrito y lo publicado

La publicación se basa en las inscripciones certificadas en el Registro y no existen discrepancias. Los anuncios se generan automáticamente en la publicación de información sobre la base de los datos consignados en el Registro de Personas Jurídicas.

¿Quién es responsable de la exactitud de la información consignada en el Registro?

El órgano de gestión de la persona jurídica es el responsable de la exactitud de los documentos y datos presentados y de su oportuna presentación al encargado del tratamiento de datos del Registro, salvo que la ley o la escritura de constitución dispongan otra cosa.

Procedimientos en materia de protección de datos

Procedimientos relativos a los derechos del interesado en relación con la publicación y la conservación de sus datos personales

Los datos, la información y los documentos que figuran en el Registro son públicos. Cualquier persona puede acceder a los datos, la información y los documentos del Registro de conformidad con el procedimiento establecido por las disposiciones legales y reglamentarias del Registro de Personas Jurídicas. Los destinatarios de los datos solo pueden utilizar los datos del Registro para los fines, en la medida y de la forma indicados en el momento en que los recibieron. Los datos personales se tratan de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679.

Información de contacto

Encargado del tratamiento de datos del Registro de Personas Jurídicas: la empresa estatal, el Centro de Registros.

Tel.: +370 52688262

Correo electrónico: info@registrucentras.lt

Enlaces útiles

<https://www.registrucentras.lt/p/671>

<https://www.registrucentras.lt/en/>

Última actualización: 07/04/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.